

ANUNCIO

Aprobación inicial de la propuesta de modificación de los Estatutos del Grupo de la Abogacía Joven del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

La Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona, en sesión de 12 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente la propuesta de modificación de los Estatutos del Grupo de la Abogacía Joven del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona; y, someterlo a información pública colegial, de acuerdo con el artículo 42.2 de la Ley 7/2006, de 31 de mayo, de ejercicio de profesiones tituladas y de los colegios profesionales y el artículo 48 de los vigentes Estatutos del GAJ, publicándolo en la página web, durante el periodo de un mes, desde la fecha de publicación, a fin que las personas colegiadas puedan examinarlo y formular las alegaciones, sugerencias o enmiendas que consideren oportunas.

Podéis consultar el texto en la página web del Colegio (www.icab.es /www.icab.cat), y en la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogacía de Barcelona, calle Mallorca, 283, 2ª planta, horario: de lunes a jueves de 9 a 14 y de 16 a 18 horas, viernes de 9 a 15 h) y presentar las alegaciones, sugerencias o enmiendas en el Registro General del Colegio (Calle Mallorca, 283, planta baja ; horario de lunes a viernes de 9 a 20 h), o bien mediante correo electrónico dirigido a la dirección: estatutsgaj@icab.cat.

Barcelona, 13 de marzo de 2024

El secretario,

NOMBRE DE MIQUEL SAGNIER JOAQUIN - NIF [REDACTED]
Firmado digitalmente por NOMBRE DE MIQUEL SAGNIER JOAQUIN - NIF [REDACTED]
Fecha: 2024.03.14 13:26:03 +01'00'

Joaquim de Miquel Sagnier